

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2025

Presupuesto Asignado

A través del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, para las entidades públicas del orden nacional.

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$286.210 millones, de los cuales \$279.210 millones corresponden a gastos de Funcionamiento y \$7.000 millones de pesos a gastos de Inversión, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de 97,55% y 2,45%, respectivamente; presupuesto que fue desagregado mediante la Resolución No. 1370 del 31 de diciembre de 2024.

Posteriormente, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPPN- del MHCP, al 31 de diciembre de 2025, bloqueó unas apropiaciones en el Presupuesto de la UGPP para la vigencia 2025 por valor de \$22.612,14, quedando la UGPP con una apropiación definitiva al 31-12-2025 de \$263.597,86 millones, de los cuales \$256.610,82 millones corresponden a gastos de Funcionamiento y \$6.987,04 millones de pesos a Inversión, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de 97,3% y 2,7%, respectivamente.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	279.210,00	0,00	22.599,18	256.610,82	97,3%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	163.879,00	-17.400,00	22.585,61	123.893,39	
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.169,00	17.000,00		113.169,00	
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.142,00	400,00	4,47	19.537,53	
A-08-01	IMPUESTOS	20,00	0,00	9,11	10,89	
C	GASTOS DE INVERSIÓN	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	
C-1399-1000-3	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	2,7%
TOTALES		286.210,00	0,00	22.612,14	263.597,86	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIIF Nación

Modificaciones Presupuestales 2025

En el transcurso de la vigencia 2025, la UGPP realizó modificaciones al presupuesto autorizadas mediante traslados aprobados por el Consejo Directivo y autorizadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN. Los recursos de los movimientos presupuestales se destinaron principalmente a: Adicionar al rubro de Incapacidades la suma de \$400 millones, con el fin de cumplir con el pago del rubro de Incapacidades y Licencias de Maternidad, teniendo en cuenta que la apropiación inicial por la suma de \$478 millones de pesos era deficitaria para atender el pago de estas obligaciones, al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios se adicionaron \$17.000 millones, provenientes del rubro de Gastos de Personal. Del rubro de Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN se trasladaron \$5.000 millones, distribuidos así: Al rubro de Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados (De Pensiones) se le asignaron \$2.000 millones y el rubro de Sentencias y Conciliaciones se adicionaron \$3.000 millones.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUTORIZACIONES CONSEJO DIRECTIVO				BLOQUEO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINTIVO
			Res 600	Res 601	Res 1052	Res 1158		
A-01	GASTOS DE PERSONAL	163.879,00	-400,00	-7.000,00	-10.000,00		22.585,61	123.893,39
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 96.169,00		7.000,00	10.000,00			113.169,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 19.142,00					4,47	19.537,53
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 26,00					4,47	21,53
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 5.000,00				-5.000,00		0,00
A-03-04-02-010	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	\$ 0,00				2.000,00		2.000,00
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 478,00	400,00					878,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 13.638,00				3.000,00		16.638,00
A-08-01	IMPUSTOS	20,00					9,11	10,89
C-1399-1000-3	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000,00					12,96	6.987,04
TOTALES		286.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.612,14	263.597,86

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIIF Nación

Resultados de Ejecución Presupuestal

Las modificaciones y redistribuciones presupuestales incidieron en la disponibilidad de recursos y en el ritmo de la ejecución presupuestal; la UGPP alcanzó una ejecución en compromisos del 99.13%, es decir, comprometió \$261.313,28 millones y en obligaciones alcanzó una ejecución del 88.98%; es decir, se obligó \$234.553,95 millones, de los \$263.597,86 millones del presupuesto definitivo.

Ejecución de Compromisos

Como se mencionó anteriormente los compromisos presupuestales de la Unidad, ascendieron a la suma \$261.313,28 millones, quedando un saldo disponible al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$2.284,5 millones de pesos, que corresponde al 0.87%, dentro de los cuales las cifras más representativas corresponden a los rubros de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de \$1.780 millones, Gastos de Personal \$123,8 millones y del rubro de transferencias (Incapacidades) \$379,7 millones.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DEFINITIVA	
						VALOR COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	279.210,00	0,00	22.599,18	256.610,82	254.326,91	99,11%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	163.879,00	-17.400,00	22.585,61	123.893,39	123.769,60	99,90%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.169,00	17.000,00		113.169,00	111.388,68	98,43%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.142,00	400,00	4,47	19.537,53	19.157,73	98,06%
A-08-01	IMPUESTOS	20,00	0,00	9,11	10,89	10,89	100,00%
C	GASTOS DE INVERSIÓN	7.000,00	0,00	13,00	6.987,00	6.986,37	99,99%
C-1399-1000-3	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	6.986,37	99,99%
TOTALES		286.210,00	0,00	22.612,18	263.597,82	261.313,28	99,13%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF Nación

Ejecución de Obligaciones

Las obligaciones ascendieron a \$234.553,95 millones. equivalentes al 88.98% del presupuesto apropiado y al 89,76% del presupuesto comprometido, logrando una ejecución acorde al pago de los servicios asociados a la nómina y al cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas

y en firme. Con respecto a la ejecución del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, pese a la recepción de los bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 según lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, alcanzó una ejecución del 75.93% del presupuesto apropiado y el 77.14% del presupuesto comprometido y en Gastos de Inversión, se alcanzó una ejecución del 85.60% del presupuesto apropiado y el 85.61% del presupuesto comprometido, debido a la restricción del PAC asignado a la UGPP, para el mes de diciembre.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES	
						VALOR OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	279.210,00	0,00	22.599,18	256.610,82	228.572,90	89,07%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	163.879,00	-17.400,00	22.585,61	123.893,39	123.769,60	99,90%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.169,00	17.000,00		113.169,00	85.930,17	75,93%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.142,00	400,00	4,47	19.537,53	18.862,23	96,54%
A-08-01	IMPUUESTOS	20,00	0,00	9,11	10,89	10,89	100,00%
C	GASTOS DE INVERSIÓN	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	5.981,05	85,60%
C-1399-1000-3	8. ESTABILIDAD MACROECONOMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	\$ 5.981,05	85,60%
TOTALES		286.210,00	0,00	22.612,14	263.597,86	234.553,95	88,98%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIIF Nación

Rezago Presupuestal

De acuerdo con el artículo 29 del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, establece que: "a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2025 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2025, debe contarse con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia -PAC, de lo contrario, deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales".

A continuación, se detalla la reserva presupuestal constituida para la vigencia 2024, por valor de \$26.759,33 millones

Cifras en millones de pesos

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN		RESERVAS DEFINITIVAS
						VALOR COMPROMISOS	VALOR OBLIGACIONES	
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	279.210,00	0,00	22.599,18	256.610,82	254.326,91	228.572,90	25.754,01
A-01	GASTOS DE PERSONAL	163.879,00	-17.400,00	22.585,61	123.893,39	123.769,60	123.769,60	0,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.169,00	17.000,00		113.169,00	111.388,68	85.930,17	25.458,50
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.142,00	400,00	4,47	19.537,53	19.157,73	18.862,23	295,50
A-08-01	IMPUESTOS	20,00	0,00	9,11	10,89	10,89	10,89	0,00
C	GASTOS DE INVERSIÓN	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	6.986,37	5.981,05	1.005,32
C-1399-1000-3	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA/1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7.000,00	0,00	12,96	6.987,04	6.986,37	\$ 5.981,05	1.005,32
	TOTALES	286.210,00	0,00	22.612,14	263.597,86	261.313,28	234.553,95	26.759,33

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIIF Nación

GLORIA PATRICIA MARTINEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA